

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE MANEJO ESPECIAL EN EL ESTADO, LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE DICHS RESIDUOS, Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 192 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPIUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en 2015, México generaba diariamente en promedio 1.2 kilogramos (kg) de basura por persona, equivalente a más de 53 millones de toneladas anuales de residuos¹.

Desafortunadamente, en gran parte de los estados de nuestro país, todavía realizan la disposición final de la basura en rellenos sanitarios que, en muchos casos, operan de

¹ Disponible en: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/cap7.html>

manera inadecuada, ineficiente y representan un riesgo a la salud de la población y al medio ambiente.

En el estado de Oaxaca, la generación promedio de residuos sólidos urbanos en 2013 fue de 0.46 kg. por persona, equivalente a aproximadamente 606,450 toneladas anuales. Asimismo, la generación de residuos de manejo especial en la entidad era, en ese entonces, de 1,582.5 toneladas promedio al día, equivalente a 577,612.5 toneladas de residuos de manejo especial anuales². Sin embargo, lo que es peor aún, es la falta de infraestructura de sitios de disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, toda vez que en el estado predominan los tiraderos a cielo abierto o clandestinos.

De conformidad con el Plan Estratégico Sectorial Medio Ambiente (PESMA), existen deficiencias en la gestión integral de los residuos, donde se identificaron más de 20,992 tiraderos a cielo abierto, ubicados principalmente en cañadas, riberas, orillas de carreteras y terrenos baldíos, los cuales ocasionan riesgos ambientales por contaminación en el suelo.

En ese sentido, el propio titular de la Procuraduría Ambiental del estado ha reconocido la existencia de 17 tiraderos clandestinos a cielo abierto en los municipios de Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino³.

El aumento de tiraderos clandestinos en esas localidades se debe a los constantes bloqueos que se realizaban al tiradero metropolitano ubicado en la Villa de Zaachila, sin embargo, esto se agrava con el cierre definitivo que se tenía programado para el pasado 01 de abril, al cumplir su vida útil y que recibía los residuos de los 25 ayuntamientos de la zona urbana del área conurbada.

² Disponible en: <http://www.medioambiente.oaxaca.gob.mx/transparencia/2017/pdf/normatividad/estatal/7.%20PROGRAMAS/Resumen%20ejecutivo%20PEPGIRSUME.pdf>

³ Disponible en: <https://estadoactual.com/se-han-identificado-17-tiraderos-de-basura-a-cielo-abierto-en-la-ciudad-de-oaxaca/>

Al no existir otras alternativas de sitios de disposición final para residuos, por falta de acuerdos y consensos entre las autoridades estatal y municipales involucradas, se dio una prórroga de 8 meses para que continúe operando el tiradero metropolitano⁴.

Por otra parte, al inicio de la presente administración, se publicaron y actualizaron diversos instrumentos de política pública estatal relacionada con el medio ambiente y, específicamente, con la gestión integral de los residuos como el PESMA, el Plan Estratégico Institucional 2020-2022 de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDESOS) y el Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca (PPGIRSUME).

El PESMA tiene como uno de sus objetivos el implementar políticas públicas para el manejo integral de los residuos sólidos en beneficio de la sociedad oaxaqueña bajo 3 estrategias, las cuales están alineadas al PED 2016- 2022, que son:

1. Validar los instrumentos de planeación para el fortalecimiento del manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
2. Implementar acciones para el fortalecimiento del manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
3. Instalar la infraestructura para la disposición final adecuada de los residuos sólidos.

Asimismo, contempla la creación de nueve programas sectoriales con el propósito de dar respuesta a la problemática ambiental, dentro de esos programas se encuentra el PPGIRSUME que dentro de sus diversas acciones prioritarias se encuentran:

1. Instrumentar la práctica obligatoria de realizar la separación de los residuos sólidos en la fuente donde se generan.

⁴ Disponible en: <http://oaxacadiadia.com/?p=167306>

2. Crear Centros Regionales de Acopio de subproductos con alto valor comercial en el mercado oaxaqueño.
3. Promover la disposición final, minimizando vía la separación en fuente, los residuos inorgánicos valorizables y con valor comercial.
4. Obligar a que los rellenos sanitarios que operen en el estado de Oaxaca cumplan con la NOM-083-SEMARNAT-2003.
5. Crear infraestructura sustentable para la transferencia, disposición final y aprovechamiento de residuos; priorizando las zonas de mayor generación.

Sin embargo, hasta la fecha no se ve reflejada la ejecución de dichas acciones en estos casi 6 años de gobierno.

Cabe mencionar que, en el Plan Estratégico Institucional de la SEMAEDESO y de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016-2022, se implementó el programa presupuestal *192 Gestión Integral de Residuos Sólidos*, donde de 2018 a la fecha se han destinado recursos por 26 millones 015 mil 369.14 pesos siendo el 2019, el año donde mayores recursos se destinaron con 18 millones 385 mil 860 pesos⁵.

El destino de esos recursos no se ven reflejados en las acciones realizadas por el gobierno estatal en materia de gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Por último, el propio gobierno saliente estima que, al concluir su periodo, se habrá incrementado el tratamiento o confinamiento adecuado de los residuos sólidos que se generan en el estado de Oaxaca, a partir de las construcciones de centros intermunicipales de tratamiento.⁶

⁵ Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/marco_programatico.html

⁶ Disponible en: https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/planes_esectoriales/2016-2022/PES_Medio_Ambiente.pdf

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, informe a esta Soberanía sobre la situación actual de los sitios de disposición final de los residuos sólidos urbanos, en especial el basurero metropolitano ubicado en el municipio de Zaachila, Oaxaca, así como de los tiraderos clandestinos que se encuentran en la entidad federativa.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a gobierno del estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, informe de manera detallada a esta Soberanía sobre los avances y resultados del *Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial* y del *Programa de Remediación de sitios contaminados*.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Oaxaca para que, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, informe de manera detallada a esta Soberanía sobre el aprovechamiento de los recursos asignados en los últimos 5 años al *Programa Presupuestal 192 Gestión Integral de Residuos Sólidos*.



Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 16 de mayo de 2022.
